



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 600 2022-2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de Interés Legislativo la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Universidad Nacional San Antonio de Areco (UNSAa).

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud, define a la atención primaria de salud como “la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad”.

Nuestro país es uno de los pocos en el mundo que ofrece sistemas de salud y educación de manera pública y gratuita. El acceso a la salud de calidad y a la educación son derechos humanos fundamentales. Es por eso que resaltamos la posibilidad de estudiar en una universidad pública de cercanía carreras con oportunidades laborales dentro del territorio, que permitan el desarrollo de cada comunidad.

En este sentido, la llegada de la carrera de Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAa), surgió como propuesta para atender una demanda regional identificada, en relación a la preocupación expresada por las autoridades sanitarias respecto de la escasez del personal de atención primaria.

La localidad de San Antonio de Areco comenzó a ofrecer la formación en enfermería universitaria en 2013 cuando se formó el Centro Universitario Areco (CUA), en articulación con la Universidad Nacional de Quilmes. En 2016, 24 estudiantes recibieron sus diplomas al completar más de tres años de estudios. Luego continuaron su formación viajando a la Universidad de Quilmes gracias a que desde el Municipio se garantizaron los traslados. Finalmente 14 alumnas se recibieron de licenciadas en enfermería en 2019.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 600 2022-2023

Mientras tanto en 2016 se creó la UNSAdA y para 2019 ya tenían 1300 inscriptos. En 2021 trabajamos junto al Ministerio de Educación de la Nación para poder dictar la carrera de enfermería en la universidad local y finalmente en agosto del año corriente se anunció oficialmente la apertura de inscripciones para esta nueva propuesta, que empezará a darse en el primer trimestre de 2023.

El desarrollo de la carrera incidirá favorablemente en la calidad de la atención de la salud de la población del noreste de Buenos Aires, a través de la formación de enfermeros universitarios, y en la jerarquización de la profesión, a través de la consideración de los nuevos paradigmas académicos y científico-tecnológicos que hacen al desarrollo de la disciplina. La carrera formará profesionales que podrán brindar cuidados intermedios de enfermería, asignar al personal de enfermería a su cargo intervenciones de cuidado, organizar unidades de internación de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos, de atención ambulatoria y servicios comunitarios de salud.

Actualmente la sociedad se enfrenta a diversos cambios: nuevos desarrollos tecnológicos, cambios ambientales, alimenticios, laborales, en la esperanza de vida, entre otros, lo que implica un cambio en los paradigmas donde la relación salud y educación debería profundizar su articulación. La educación genera como resultado más habilidades, mejor productividad y mayor capacidad de las/os trabajadoras para mejorar las condiciones de vida adquiriendo experiencia, capacitación y formación profesional. La salud debe ser parte de las estrategias de desarrollo, ya que al aumentar la calidad de vida aumenta la productividad y mejora los niveles socioeconómicos lo cual está plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según las Estadísticas Sanitarias Mundiales de la OMS. “El mundo ha avanzado a grandes pasos en la reducción del sufrimiento innecesario y las muertes prematuras a causa de enfermedades que pueden prevenirse y tratarse. Pero los progresos han sido irregulares. Lo mejor que podemos hacer para que nadie quede relegado es apoyar a los países a lograr la cobertura sanitaria universal sobre los cimientos de una atención primaria sólida”. Por ello es necesario aumentar la cantidad de centros de atención, de profesionales de la salud y la distribución federal de los recursos humanos, tecnológicos y educativos para que puedan satisfacer esas demandas.

La propuesta formativa de profesionales en salud de la UNSAdA comprende dos áreas complementarias entre sí: una orientada a trabajar en cuestiones preventivas y otra a atender las cuestiones asistenciales. Ambas dimensiones abordan



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 600 2022-2023

a la salud como lo define la OMS, respecto de la complementación del bienestar físico, psíquico y social.

Las oportunidades de aprendizaje creadas y destinadas a mejorar la educación y atención sanitaria, influyen de manera directa en la población. Con el desarrollo y crecimiento de éstas áreas se contribuye tanto al cuidado de la salud propia como colectiva.

Entendemos que esta formación es un recurso muy provechoso para la región, tanto para quienes accedan al estudio de la carrera como a quienes viven en el territorio y vean el impacto en el sistema de salud cercano. Queremos dar incentivo a estas iniciativas que contribuyen al desarrollo local y es por eso que solicito a los/as legisladores/as que acompañen esta resolución con su voto afirmativo.